

La que suscribe Carmen Dorantes Martínez, Senadora de la República de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo: REFERENTE A LAS TOMAS CLANDESTINAS DE GASOLINA.

### **Consideraciones**

Desde el 1 de enero del presente año el precio de las gasolinas han ido en aumento rebasando hasta un 20% de su valor respecto al cierre del año anterior.

Este aumento en el precio de las gasolinas ha afectado sin distinguir a consumidores y productores por igual. Esto ha ocasionado altos costos de producción que a su vez se ven reflejados en el precio final de bienes y servicios a lo largo y ancho del país.

Las gasolinas conforme a sus precios impactan directamente en el precio final de diversos productos, entre ellos bienes y servicios contemplados para formular el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).<sup>1</sup>

Dicho aumento se vio reflejado en el INPC, debido a que durante la primera quincena de febrero de este año el INPC presentó un aumento de 0.33%, así como una tasa anual de 4.71%, en el mismo periodo del 2016 registró un 0.29% quincenal y de 2.94% anual.

La inflación en la primera mitad de Febrero, de 0.33%, fue ligeramente menor a la de 0.34% esperada por analistas, pero es su mayor nivel para un mismo periodo, al menos desde el año 2004.

El aumento de un bien tan básico para los costos empresariales como lo son las gasolinas que impactan en las áreas de logística de cada empresa; Así como para las familias mexicanas que utilizan servicios de transportación y que los bienes de su consumo diario han ido en aumento por la sensibilidad que tienen a la alza de precios de los

hidrocarburos, ha terminado por afectar de poca o gran manera el bolsillo de los mexicanos.

Derivado de lo anterior han aparecido en escena ciertos grupos criminales que han aprovechado la situación para sustraer de manera ilícita gasolina de los ductos de transportación de diversos hidrocarburos que son parte de Petróleos Mexicanos (PEMEX) para ofertar el mismo producto que proveen las concesionarias de PEMEX a costos muy bajos, provocando con esto:

- Desabasto en las zonas afectadas por estos grupos criminales.
- Pérdidas para Petróleos Mexicanos.
- Aumento en los precios de las Zonas Afectadas, derivado al alto costo de mantenimiento y reparación de los ductos "ordeñados". Impactando directamente a los consumidores y productores mexicanos.

Por tal razón, acudo a su sensibilidad compañeras y compañeros Senadores, a efecto de que apoyemos este punto de acuerdo y hagamos el exhorto a ambas dependencias a fin de proteger el bolsillo de nuestros connacionales.

Por lo anteriormente expuesto someto ante esta Soberanía el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Senado de la República solicita a la Procuraduría General de la República, a que se continúen las investigaciones para esclarecer el aumento de tomas clandestinas de gasolina y puntual seguimiento a éstas investigaciones.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos a remitir un informe detallado sobre los costos y pérdidas derivado de las tomas clandestinas.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 16 de marzo de 2017.



Carmen Dorantes Martínez  
Senadora de la República

1 <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/inpc.aspx>